

MAT : TRATO DIRECTO
IQUIQUE, 18 de mayo del 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36 /2015

Con esta fecha, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables Sr. Rosalino Fuenzalida Fuenzalida, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.

Solicita Trato Directo, Según solicitud Requisición Nº 06/2015 enviada por el Jefe de Proyecto, solicitando la compra de ropa de trabajo y seguridad, para operarios y profesionales del proyecto, con la Importadora y Exportadora Jordán S.A. con domicilio en Manzana 10 Galpón 05, recinto amurallado ZOFRI - Iquique.


RESUELVO

1. **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada "MATERIAL DE ROPA DE TRABAJO Y SEGURIDAD" a la **IMPORTADORA Y EXPORTADORA JORDAN RUT 96.923.660-5**, ubicado en Manzana 10 Galpón 05, recinto amurallado ZOFRI - Iquique - Chile. Según Art.10 numeral 7 letra l del Reglamento Ley Nº 19.886.
2. El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$1.139.314 - (Un millón Ciento treinta y nueve mil trescientos catorce pesos) con impuesto incluido, será imputado con cargo al Código IQUF08FND Proyecto 020202030026 cuenta 1220201000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



LILIANA HERRERA CAMPOS
Ministro de Fe Ad-Hoc



DECANO
FACULTAD
DE RECURSOS
NATURALES
RENOVABLES
ROSALINO FUENZALIDA FUENZALIDA
Decano
En representación del Rector

RFF/LHC/bcb